

La aprobación de la educativa, “un problema menos para el país”

AMLO: ordenaron entes financieros las reformas pasadas

● Asegura que ya no habrá venta o tráfico de plazas de profesores ● “Se pone fin a sindicatos protegidos y a grupos de intereses creados”

EN EDUCACIÓN DIMOS UN PASO ADELANTE

Financieras internacionales, atrás de reformas estructurales: AMLO

Con los nuevos cambios no habrá venta o tráfico de puestos de trabajo ni sindicatos protegidos por el gobierno, afirma el Presidente

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

Ante la aprobación de la reforma educativa en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que no habrá venta o tráfico de plazas ni sindicatos protegidos por el gobierno, y tampoco se aceptarán grupos de intereses creados.

Para el jefe del Ejecutivo, lo aprobado la víspera en San Lázaro significa “un paso adelante”, “un problema menos para el país”, tras recordar que la reforma anterior, como otras llamadas estructurales, fueron ordenadas por organismos financieros internacionales.

No habrá, advirtió, “entrega de dinero a dirigentes para mantener-

los quietos, no va a haber maiceo, no va a haber maíz con gorgojo. Nada, nada. Y libertad completa, absoluta; quien no esté de acuerdo tiene todo el derecho de manifestarse, de expresarse, sin represión”.

Señaló que durante los sexenios anteriores el magisterio fue objeto de difamaciones; sin embargo, marcó diferencias entre las acusaciones y los procesos penales fincados contra líderes de la coordinadora magisterial y el caso de la ex líder del sindicato de la educación, Elba Esther Gordillo Morales, quien, señaló, fue parte del sindicalismo corporativo, en el cual los dirigentes eran desechados y destronados “cuando caían de la gracia” del Presidente.

“Ya no es así, ya no hay dirigentes protegidos, no hay grupos de intere-

ses creados, no hay amiguismo, no hay influyentismo, no hay nepotismo, ninguna de esas lacras de la política, y no se tolera la corrupción.”

El mandatario celebró en Palacio Nacional la decisión de los diputados de aprobar los cambios legislativos, pues con ello se cumple con el propósito de cancelar la mal llamada reforma educativa impuesta y ordenada desde el extranjero.

“Y celebro que se haya avanzado en ese sentido. No está de más recordar que esta reforma es parte de la agenda que se definió en el extranjero y se impulsó durante el periodo neoliberal; no está de más recordar que a esas medidas impuestas se les llamó reformas estructurales, impulsadas por organismos financieros internacionales: reforma fiscal, laboral, energética y

La Jornada



Página 1 de 2
\$ 127958.00
Tam: 467 cm2

Continúa en siguiente hoja

educativa; se utilizó para engañar, para manipular”.

La educación, añadió, se puso al mercado como si fuese una mercancía, para que sólo el que tuviera recursos pudiera pagar colegiaturas.

Destacó la eliminación de las “evaluaciones punitivas” y prometió que en su gobierno nada será por la fuerza.

“Aunque no le gustó a nuestros adversarios, ya nosotros fijamos una postura en un memorando que generó mucha polémica, que dice lo que hemos sostenido durante mucho tiempo: que debe cancelarse la llamada reforma educativa, no afectar al magisterio y mejorar la cali-

dad de la enseñanza combatiendo la pobreza y creando oportunidades para que todos puedan estudiar.”

En la conferencia de prensa matutina de ayer se le preguntó si esa reforma deja abierta la puerta para que el sindicato se encargue del reparto de las plazas laborales.

Pues no, respondió. “Eso es lo que sostienen los que defienden la mal llamada reforma educativa, que es el regreso de la venta de plazas. No es así. Los maestros no son corruptos, son gente buena, trabajadora, honesta, me consta”.

Por eso, agregó, me molestaba mucho cuando desataban campañas en contra de los maestros.

Citó el caso del ex líder de la sección 22 del sindicato magisterial en Oaxaca, Rubén Núñez, fallecido recientemente, quien fue espionado por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, acusado de ser alcohólico y de lavado de dinero; luego fue llevado a una cárcel de alta seguridad y “tratado como delincuente”.

Al mencionarle que su compadre Miguel Rincón, integrante del consejo asesor empresarial, participa por la licitación de los libros de texto gratuitos, dijo que él no protege a nadie ni acepta influyentismo de nadie, ni de amigos, familiares o compadres.

Que ahora sí serán severos con la CNTE...

REFORMA EDUCATIVA

La Cámara de Diputados no cederá a ninguna exigencia para fijar en las leyes secundarias medidas que den pie a prácticas corruptas en la labor docente, aseguraron los coordinadores parlamentarios

POR VANESSA ALEMAN
 E IVÁN E. SALDAÑA

En la elaboración de las leyes secundarias de la reforma educativa no se cederá a las exigencias de la CNTE, aseguraron los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados

Mario Delgado, líder de la bancada de Morena, sostuvo que los cambios constitucionales aprobados el miércoles no dan espacio a que se regrese a prácticas corruptas.

"No hay base constitucional en esta reforma que propicie una venta de plazas, no hay manera", afirmó en conferencia conjunta con los

coordinadores del PRI, MC, PRD y PVEM.

La reforma precisa que la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente se realizará a través de procesos de selección que serán definidos en una ley reglamentaria, en cuyo diseño participará la CNTE.

El priista René Juárez adelantó que velarán para que este marco legal mantenga el espíritu de la reforma.

"Queremos que el Estado mexicano siga siendo el rector de la política educativa, que no ceda a ninguna presión de ninguna naturaleza; tenemos confianza en la palabra de Mario", refirió.

Tonatiuh Bravo, de MC, dijo que no permitirán que vuelvan los vicios del pasado.

En tanto, Felipe Fernando Macías, diputado federal del PAN, el único partido que no avaló la reforma, advirtió que está abierta la posibilidad de que siga la venta de plazas.

"En el artículo 16 transitorio queda abierta la puerta, muy claramente, a que en la ley secundaria el régimen de ingreso y promoción docente no tenga nada que ver con evaluaciones y procesos de selección, y caigamos en lo que sucedía antes", dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.



Continúa en siguiente hoja



Confían en que acabarán vicios

DISCUSIÓN DE LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA

Coordinadores parlamentarios tienen fe en que no se ceda a presión de la CNTE y se regrese a la venta de plazas

**POR VANESSA ALEMAN
E IVÁN SALDAÑA**
nacional@gtmm.com.mx

Los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados aseguraron que no cederán ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en la confección de las leyes reglamentarias de la reforma educativa.

En conferencia de prensa

conjunta con los coordinadores del PRI, Movimiento Ciudadano, PRD y PVEM, el líder de Morena, Mario Delgado, negó que en la reforma educativa del presidente Andrés Manuel López Obrador haya espacios para introducir prácticas que puedan consolidar la corrupción, el tráfico y venta de plazas.

"No hay base constitucional en esta reforma que propicie una venta de plazas, no hay manera", dijo Delgado.

La reforma precisa que la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, directivo o de supervisión se realizará a través de procesos de selección que serán definidos en la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y

los Maestros, en cuyo diseño participará la CNTE, por lo que el priista René Juárez adelantó que velarán para que en este marco legal se mantenga el espíritu de los cambios constitucionales.

"Queremos que el gobierno, el Estado mexicano sigan siendo el rector de la política educativa, que no ceda a ninguna presión de ninguna naturaleza; tenemos confianza en la palabra de Mario, de que habremos de tener una discusión de las leyes secundarias, con un ánimo de encontrar nuevamente un consenso, el acuerdo político", refirió.

Con esta postura coincidió el coordinador de MC, Tonatiuh Bravo, quien resaltó que no permitirán que vuelvan

los vicios del pasado, la venta de plazas, al manejo corporativo con criterios totalmente ajenos a la educación y al nivel académico que preservan prácticas clientelares de grupos, que actúen sistemática y permanentemente, en contra de los intereses superiores de las niñas y niños.

Por eso, lo que ha generado este gran consenso, es la búsqueda de un proyecto educativo para el país.

El coordinador del Verde Ecologista, Arturo Escobar, dijo que durante la negociación ninguna fuerza política tuvo la intención de regresar al magisterio "el manejo de las plazas, de la nómina y manipular los escalafones para poder tener ascensos".

TODOS SATISFECHOS

Los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados expresaron sus puntos de vista sobre la reforma educativa avalada ayer.

- De acuerdo con el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, René Juárez Cisneros, habrá evaluación, pero no vinculada a la permanencia de los maestros en sus puestos, y en la definición de las leyes secundarias se mantiene el espíritu de los cambios constitucionales.
- El dictamen aprobado en las primeras horas de ayer preserva claramente que las plazas de los maestros se entregarán a través del mérito académico con procedimientos claros y transparentes, dijo Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.
- Para Arturo Escobar y Vega, coordinador del Partido Verde, en esta etapa los reclamos de una minoría del magisterio fueron mucho menos a los reclamos de 2013, que incluso los llevó a legislar en una sede alterna.
- El coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval, celebró la reforma y sostuvo que sin duda inicia una nueva etapa educativa.



No queremos volver a los vicios del pasado, la venta de plazas, al manejo corporativo con criterios totalmente ajenos a la educación."

TONATIUH BRAVO PADILLA
COORDINADOR DE MC

Tenemos confianza en la palabra de Mario Delgado de que tendremos una discusión de leyes secundarias con el ánimo de encontrar consenso."

RENÉ JUÁREZ CISNEROS
COORDINADOR DEL PRI

Continúa en siguiente hoja

Reconocen fallas titulares del Metro y la Policía

Asumen culpa

Admiten que fue imperdonable el abandonar a mujer infartada

DALILA SARABIA

El Jefe de la Policía de la CD-MX y la directora del Metro asumieron ayer la responsabilidad por negligencia o incapacidad de sus trabajadores que derivaron en la muerte de María Guadalupe Fuentes, abandonada afuera de la estación Tacubaya.

REFORMA publicó el martes que la mujer se desvaneció en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y, tras ser mal valorada por paramédicos, fue sacada a la calle por policías.

Los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, y de STC, Florencia Serranía, hicieron una presentación sin preguntas en la que estuvo la Procuradora Ernestina Godoy.

"Lamento profundamente la pérdida de familiares y seres queridos de la señora María Guadalupe y respetuosamente les presento mi más sincera disculpa por la actuación de mis elementos.

"Asumo la responsabilidad que me corresponde por

estos hechos", dijo Orta.

Serranía dijo haberse enterado de lo ocurrido el domingo 17 de febrero hacia las 10:30 horas, más de 24 horas después de los hechos.

"Evidentemente inconsciente, fue desalojada (...) y abandonada en el exterior donde permaneció más de 29 horas", leyó, por momentos con la voz entrecortada.

"Los procedimientos y la actuación de algunos funcionarios públicos involucrados fueron inhumanos y, por lo tanto, imperdonables".

Para evitar que un caso como este se repita, agregó, desde el 20 de febrero el Metro cambió sus protocolos de atención a emergencias.

Ahora cuentan con un servicio de ambulancia exclusivo para situaciones especiales y se han capacitado a más de mil policías en primeros auxilios.

"En este curso insistimos mucho en la humanización y espíritu de servicio", dijo.

La carpeta de investigación, informó Godoy, se abrió el 20 de febrero y se está en espera de un último dictamen al expediente clínico de María Guadalupe por parte del Instituto de Neurología.

"El reto que yo asumo de manera personal es que se

haga justicia", informó Godoy.

De los paramédicos de Protección Civil que valoraron "estado etílico" en la mujer de 56 años cuando se trataba de un infarto cerebral, no se dijo nada. La Alcaldía Miguel Hidalgo informó después que al menos una persona fue cesada.

Florencia Serranía,
titular del Metro

/// Su actuar atentó con el principio de preservar la vida de una persona y procurar atención médica".



Jesús Orta,
Jefe de la Policía

/// (Los policías) actuaron de manera deshumana y sin apego a protocolo de actuación alguno".



Armando Vázquez



Fecha
26.04.2019Sección
CiudadPágina
PP-1

■ La mujer fue llevada, por policías, de la estación a la calle.

Cesa MH a la paramédico que confundió embolia con ebriedad

Separan a socorrista después de 2 meses

Indica la Alcaldía que aportará reporte de la ambulancia a la Procuraduría

DALILA SARABIA
Y VÍCTOR JUÁREZ

Tras darse a conocer que dos paramédicos de Protección Civil de Miguel Hidalgo valoraron como estado de ebriedad el infarto cerebral que sufrió María Guadalupe Fuentes Arias en el Metro Tacubaya, la Alcaldía informó que una de las socorristas fue suspendida temporalmente.

La medida se da a conocer a dos meses del ataque isquémico de la usuaria abandonada afuera de la Línea 1 por elementos de la PBI y un día después de que REFORMA cuestionara a la Administración de Víctor Hugo Romo por la atención brindada el 16 de febrero.

Se trata de la rescatista que funge como Jefa de

Atención a Emergencias Prehospitalarias, integrada a la Dirección de Protección Civil de Miguel Hidalgo.

La Alcaldía sólo agregó que coadyuva con la Procuraduría General de Justicia (PGJ) en la investigación de la muerte de Fuentes Arias, quien fue atendida por los paramédicos de MH a las dos horas de desvanecerse por la embolia que sufrió.

La directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía, exhibió ayer el reporte de la ambulancia 4 de la Miguel Hidalgo, en el que María Guadalupe habría sido valorada con "estado etílico y posible uso de enervantes" y con signos vitales estables.

"La Alcaldía Miguel Hidalgo ratifica su compromiso de colaborar y aportar toda la información que le sea requerida y necesaria a las autoridades", se indicó.

Fuentes cercanas al cuerpo de emergencias señalaron

Continúa en siguiente hoja

que la rescatista lleva trabajando ocho años en la MH, con formación de enfermera con cédula profesional.

Abordada en su oficina, la directora de Protección Civil de la Alcaldía, Arlette María Salyano, rechazó dar declaraciones respecto de la conformación de la Unidad de Atención a Emergencias Prehospitalarias.

Óscar García, ex coordinador de Protección Civil en MH, advirtió que se erró en el diagnóstico y no se dio la atención mínima a María Guadalupe para estabilizarla como marcan los protocolos.

De haberlo hecho, no hubiera tenido que salir cargada por elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI).

Las bitácoras de la atención, así como las grabaciones del Centro Regulador de Emergencias, la Base Plata de la Alcaldía Miguel Hidalgo y los reportes a la responsable del área de Protección Civil de la Alcaldía podrían dar

Página 2 3

de

más claridad al caso.

Sin embargo, García observó que ameritaba traslado a hospital por las condiciones en las que se muestra la paciente en los videos del STC, que reveló este diario.

A menos de un kilómetro de donde fue abandonada María Guadalupe se ubica el Pediátrico de Tacubaya, dependiente de la CDMX, recordó el ex coordinador.

Últimos pasos

Según autoridades, éste fue el calvario de María Guadalupe.

16 DE FEBRERO

6:00 A 7:00 HORAS. Aborda el Metro en la estación Moctezuma de la Línea 1.

7:15. La mujer requiere auxilio médico tras desvanecerse.

7:34. La jefa de estación llega al Metro Tacubaya, donde encuentra la emergencia.

8:15. La funcionaria llama al Centro de Comunicación para pedir una ambulancia.

8:55. Arriba la ambulancia 4 de Protección Civil de Miguel Hidalgo.

9:45. Se retiran paramédicos tras diagnosticar que está en estado de ebriedad.

10:30. Es desalojada, a rastras, por elementos de la PBI al exterior de la estación.

10:30 A 11:00. Un agente informa a la jefa de estación que la mujer salió de Tacubaya por su propio pie.

17 DE FEBRERO

7:00. Un ambulante pide ayuda al Metro.

10:30. La directora del Metro se entera de que María Guadalupe lleva 24 horas perdida.

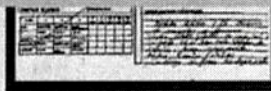
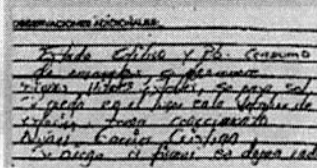
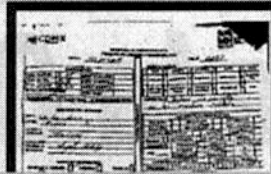
12:02. Rescatistas de SUUMA Voluntarios la atienden.

19 DE FEBRERO

5:30 Muere la usuaria en un hospital del IMSS.

Por escrito

El reporte de la rescatista señala estado etílico.



Además, sugiere posible consumo de enervantes.

Óscar García,
ex titular de PC en MH

Si realmente está asentado, no falló realmente en el protocolo la jefatura de estación, fallaron los servicios de emergencia".

Se acaban regalos y bonos para burócratas

- Funcionarios trabajarán de lunes a sábado, plantea proyecto
- Diputados prevén aprobar la Ley de Austeridad Republicana

**HORACIO JIMÉNEZ
Y ALEJANDRA CANCHOLA**
— nacion@eluniversal.com.mx

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados perfilan aprobar el próximo lunes la Ley de Austeridad Republicana para acabar con privilegios de servidores públicos.

El proyecto de ley, del que EL UNIVERSAL tiene copia y que será llevado al pleno el 30 de abril, pone fin a bonos extraordinarios y advierte que no se permitirá el influenciamiento, compadrazgo ni nepotismo.

Estipula que los funcionarios trabajarán de lunes a sábado y que se acaban las fiestas con alcohol en oficinas públicas. Prohíbe recibir, con motivo de su trabajo, cualquier tipo de pago, regalo, viaje o servicio que beneficie a ellos o a sus familiares.

No se permite contratar, con recursos públicos, cualquier régimen

especial de retiro ni de seguros de gastos médicos privados o de vida.

Tampoco se autorizarán pensiones de retiro al Presidente, diputados, senadores, magistrados, jueces, consejeros de la Judicatura y magistrados electorales. Aclara que el Poder Judicial determinará lo correspondiente a los ministros de la Corte.

Adiós a los privilegios



No habrá bonos, estímulos, compensaciones o percepciones extraordinarias al salario.



Trabajarán de lunes a sábado, no pueden llegar ebrios a la oficina

ni hacer fiestas con alcohol.



Se prohíbe recibir obsequios que beneficien al servidor público o a sus familiares.



Ya no más boletos de avión en primera clase ni tampoco la renta de aeronaves privadas y autos de lujo.



Se tipifica como peculado el disponer de servidores públicos de alguna corporación policiaca, de seguridad o de las Fuerzas Armadas, en el ejercicio de sus funciones.



Prevé Cámara de Diputados aprobar ley de austeridad

- Perfilan avalarla en comisiones el lunes 29 de abril; al día siguiente subiría al pleno
- Legislación busca eliminar bonos a servidores públicos y erradicar el “amiguismo”

**HORACIO JIMÉNEZ Y
ALEJANDRA CANCHOLA**
 —nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara Baja perfilan aprobar el próximo lunes la Ley de Austeridad Republicana, la cual pidió el presidente Andrés Manuel López Obrador para acabar con los bonos a funcionarios públicos, estímulos, comisiones, compensaciones o percepciones extraordinarias al salario y que estén fuera de los tabuladores.

Además, describe que para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia y economía, y mejorar la prestación del servidor público, los integrantes del Poder Ejecutivo laborarán de lunes a sábado, en los términos y condiciones que fije la normatividad correspondiente.

Con este documento, que se planea aprobar en el pleno el próximo martes, se prohíbe asistir al trabajo en estado de ebriedad. También se acabaron las fiestas con bebidas alcohólicas en las dependencias, pues queda prohibido ingerirlas en las oficinas públicas. Y no pueden “recibir, con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, cualquier tipo de pago, regalo, dádiva, viaje o servicio que beneficie a su persona o familiares”.

De acuerdo con el documento del cual EL UNIVERSAL posee una copia, se acabó también la prepotencia, pues en esta ley se les obliga a los servidores públicos a brindar en todo momento un trato expedito, digno, respetuoso y amable a los ciudadanos. No podrán cerrar calles, detener el tráfico, no respetar semáforos o estacionarse en lugares prohibidos.

Se va a erradicar el “amiguismo”, el “compadrazgo” y el nepotismo, pues

se prohíbe utilizar sus atribuciones o facultades, para que designen o intervengan para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios a personas con las que se tengan lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

También se acabó el contratar, con recursos públicos, cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva distintos a los establecidos en las leyes de seguridad social correspondientes: “No se autorizará a ningún servidor público, como prestación, la contratación de seguros de gastos médicos privados, de vida o pensiones que se otorguen en contravención de las leyes de seguridad social”, detalla el proyecto.

Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo, a los miembros del Congreso de la Unión, magistrados de Circuito, jueces de Distrito, consejeros de la Judicatura Federal y magistrados electorales, diversas a las provistas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Por lo que respecta a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Poder Judicial, en el ámbito de su competencia, conforme a sus atribuciones y dentro del espíritu de la austeridad republicana, determinará lo conducente.

Los ex titulares del Ejecutivo únicamente tendrán acceso al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se prohíbe y se cancela cualquier

otro tipo de pensión que se hubiere creado exprofeso para su beneficio, del mismo modo se hará respecto a la asignación de cualquier tipo de servidores públicos, personal civil o de las Fuerzas Armadas, cuyos costos sean cubiertos con recursos del Estado. Se describe que a los expresidentes que se les haya dado algún bien que forme parte del patrimonio federal, lo deberán regresar.

Escoltas. Se restringe a los casos estrictamente necesarios el uso de escoltas y elementos de seguridad. Se tipifica como “peculado” el disponer de servidores públicos miembros de alguna corporación policiaca, seguridad o de las Fuerzas Armadas, en el ejercicio de sus funciones.

Sanciones. Para el cumplimiento de dicha ley habrá un Comité de Vigilancia y se prevén sanciones para los funcionarios que no cumplan dicho ordenamiento establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se define que los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Lujos. Se acabaron los boletos de avión de primera clase y la renta de aviones privados. Habrá sólo tres asesores por dependencia y se eliminarán las plazas de Dirección General Adjunta que se hayan creado a partir de 2001. Se limitará la contratación de personal por honorarios.

Quedan prohibidas las contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado.

En este nuevo ordenamiento se prohíbe la compra o renta de vehícu-

Continúa en siguiente hoja

los de lujo (o cuyo valor supere las 4 mil 343 unidades de medida y actualización diaria vigente) para el transporte y traslado de los servidores públicos. Sólo cuando se requiera tendrá que ser debidamente justificado y tendrá que ser autorizado por el órgano del control interno.

Fideicomisos. Desaparecerán los fideicomisos o contratos análogos con recursos públicos en salud, educación, justicia, seguridad social, y seguridad pública: "Los recursos públicos que se obtengan de la extinción de fideicomisos (...) estarán destinados al pago de la deuda pública". ●

"No se autorizará, como prestación, la contratación de seguros de gastos médicos privados o pensiones que se otorguen en contravención de las leyes de seguridad social"

**DOCUMENTO LEY
 DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**

**Lineamientos a
 servidores públicos**



No habrá pensiones de retiro para expresidentes, magistrados, distintas a las del ISSSTE.



Se prohíben las fiestas con cualquier tipo de bebida alcohólica en todas las dependencias federales.



Funcionarios públicos tendrán un horario laboral de lunes a sábado, en los términos que fije la norma.



Es Obligatorio brindar trato expedito, digno, respetuoso y amable a los ciudadanos que lo requieran.



Acabar con bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y percepciones extraordinarias.

Ruta legislativa de la nueva norma

● **El 11 de septiembre**, el diputado Manuel Rodríguez González, y el pasado 22 de noviembre, el diputado Benjamín Saúl Huerta presentaron sendas iniciativas para expedir la Ley de Austeridad Republicana.

● **En diciembre pasado** se alisaba su dictaminación en comisiones, pero se frenó.

● **El próximo lunes 29 de abril** será aprobada en comisiones.

● **Martes 30 de abril** se avalorará en el pleno y pasará al Senado.

Continúa en siguiente hoja